



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 1, fecha: lunes, 03 de Enero de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS  
NÚM. 09/2021

**3**

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 09/2021 para la financiación de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, en la modalidad de transferencia de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2020 y transferencias de crédito del presupuesto de gastos con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
II	1621 210 01	550.000,00 €	654.000,00 €
II	163 210 01	670.000,00 €	764.000,00 €
II	161 221 01 04	83.000,00 €	174.000,00 €
II	161 221 01 01	632.000,00 €	782.000,00 €
II	231 226 99 02	90.000,00 €	95.000,00 €
II	342 212 01	40.000,00 €	47.000,00 €
IX	011 912 02	63.200,00 €	85.200,00 €
IX	011 912 03	145.140,00 €	290.140,00 €



IX	011 912 04	131.817,00 €	386.817,00 €
VI	342 622 01	2.105.000,00 €	2.045.000,00 €
VI	1621 629 01	30.000,00 €	45.000,00 €

Presupuesto de ingresos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
VIII	870 00	0,00 €	751.000,00 €

Presupuesto de gastos: BAJAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
VI	171 625 01	100.000,00 €	78.000,00 €
VI	1532 619 01	90.400,00 €	82.400,00 €
VI	432 619 01	15.000,00 €	0,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Casar, a 28 de diciembre de 2021. La Alcaldesa, María José Valle Sagra